

## MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA. ADMINISTRACIÓN 2024-2028

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA-----

## **HACE CONSTAR:**

Que: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 14, del Decreto Número 57-2008, del Congresos de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, "Los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información de proveedor". Se verificó, la inexistencia de contratos con proveedores, por ende, no aplica para esta municipalidad el numeral relacionado.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, extiendo firmo y sello la presente, en el Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro------

Lilian del Rosario Perez Vasquez de Rivera Secretaria Municipal

; Duntos Construyamos una Mueva Historia!